

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

[Las instrucciones para llenar los **DDL** se dan, cuando es necesario, en las notas en letra cursiva que aparecen en las cláusulas pertinentes de las IAO]

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales		
IAO 1.1	El Comprador es: Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia, en el marco del Programa de Apoyo a la consolidación y expansión del Plan Ceibal (Programa Aprende).		
IAO 1.1	El nombre y número de identificación de la LPI son: 152-2011		
	El número, identificación y nombres de los lotes que comprenden esta LPI son:		
	Lote Nro	Descripción	Total de Artículos en el Lote
	1	Plataforma de gestión educativa online Hosting de dicha plataforma Soporte y Mantenimiento De cotización obligatoria. * La adjudicación del Hosting será opcional	1
2	Recursos Educativos Digitales de currículo universal para Educación Primaria Soporte y Mantenimiento De cotización opcional y adjudicación opcional	Máximo 500	
3	Recursos Educativos Digitales de currículo universal para Educación Media Soporte y Mantenimiento De cotización opcional y adjudicación opcional	Máximo 500	
IAO 2.1	El nombre del Prestatario es: Contrato de Préstamo 2260/OC/UR – Programa de Apoyo a la Consolidación y Expansión del Plan Ceibal. Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia. Licitación No.152-2011		
B. Contenido de los Documentos de Licitación			
IAO 7.1	Para aclaraciones de las ofertas , solamente, la dirección del Comprador es: Atención: Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia Proyectos de Cooperación – Piso 1 Av. Italia 6201 – Edificio Los Ceibos Montevideo, CP 11500 Uruguay Teléfono: 598 2601 5773 Int.2270 Dirección de correo electrónico: programaaprende@plan.ceibal.edu.uy		

	Los Oferentes podrán formular las consultas que consideren necesarias hasta diez (10) días corridos antes de la apertura de las ofertas. Las mismas serán respondidas en un plazo no mayor a dos días (2) hábiles de recibidas. El comprador podrá emitir de oficio enmiendas a los Documentos de Licitación hasta ocho (8) días corridos antes de la apertura de las ofertas.
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.1	El idioma en que se debe presentar la oferta es español.
IAO 11.1(h)	<p>Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Identificación del Oferente II. La declaración, por parte de la empresa oferente, de los nombres de los socios que la integran en caso de ser sociedades personales (incluso sociedades de responsabilidad limitada) o de sus representantes legales si son sociedades anónimas. III. En el caso de firmas extranjeras de resultar adjudicadas estarán obligadas a constituir domicilio en el país a efectos legales. Si presentan oferta a través de representante radicado en el país de resultar adjudicadas dicho representante deberá presentar los poderes con facultades suficientes para intervenir en licitaciones. IV. Formulario y formas en ANEXOS y aquellos detallados en el texto mismo del presente Pliego. V. Certificado Único vigente de la Dirección General Impositiva, si correspondiere. VI. Certificado Único vigente del Banco de Previsión Social, si correspondiere. VII. Certificado que acredite el cumplimiento de la Ley 16.074 sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (art. 61), si correspondiere. VIII. Recaudos que certifiquen su capacidad de otorgar válidamente las licencias de software que ofrecen, así como una declaración jurada de que ostentan tales derechos y, por ende, cuentan con un título jurídico bastante para otorgar la licencia de uso ofertada para cumplir con el presente llamado.
IAO 13.1	Un proveedor podrá presentar más de una oferta siempre que lo haga como ofertas totalmente independientes. Si un proveedor presenta más de una oferta, estas serán evaluadas de forma totalmente independiente como si fueran de proveedores distintos. Cada oferta que presente un proveedor deberá contener una única oferta básica para cada lote ofertado, que cumpla con las especificaciones técnicas, con un único precio asociado a los bienes y los servicios para ese lote según el detalle de la Planilla de Precios. Las ofertas que hagan referencia a otras ofertas, sean estas del mismo o de otro proveedor podrán ser consideradas inválidas y descartadas.
IAO 14.5	La edición de Incoterms es Incoterms 2010
IAO 14.6 (a)(i), (b)(i) y (c)(iii)	<p>El lugar de destino convenido es :</p> <p>Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia</p> <p style="text-align: center;">Av. Italia 6201 – Edificio Los Ceibos</p> <p style="text-align: center;">Montevideo, CP 11500</p> <p style="text-align: center;">Uruguay</p>
IAO 15.2	<p>Los Oferentes expresarán el precio de su oferta en dólares americanos.</p> <p>Se deberá desglosar el mismo sin impuestos, el valor correspondiente a los impuestos y el precio total impuestos incluidos.</p> <p>Las ofertas se evaluarán en dólares americanos.</p>
IAO 19.1 (a)	El oferente que no fabrique o produzca el software ofrecido deberá presentar la Autorización del Fabricante de conformidad con los términos del formulario del mismo nombre incluido en la Sección IV, Formularios de la oferta. Toda documentación proveniente del extranjero deberá presentarse en su idioma original y si este no es el idioma español. Los oferentes que no estuvieren en condiciones de acompañar esta documentación al momento de presentación de las ofertas, deberán acompañar constancias de que la misma se encuentra en trámite, obligándose a su presentación definitiva lo antes posible y, en todo caso, antes de la constitución de la garantía.
IAO 19.1 (b)	Los productos deberán entregarse con 1 año de garantía contra mal funcionamiento.

IAO 20.1	Las ofertas serán válidas y obligarán al Oferente por el término de 180 (ciento ochenta) días calendario, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo el Centro Ceibal ya se hubiera expedido respecto de ellas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita al Centro Ceibal, manifestando su decisión de retirar la oferta y a falta de pronunciamiento de esta última en el término de 10 (diez) días hábiles perentorios.
IAO 21.1	No aplica Declaración de Mantenimiento de Oferta.
IAO 21.2	<p>Garantía de Mantenimiento de Oferta:</p> <p>La oferta deberá incluir una Garantía de Mantenimiento por Lote cotizado de:</p> <p>U\$S 10.000 (dólares americanos),para el Lote I</p> <p>U\$S 5.000 (dólares americanos) para el Lote II</p> <p>U\$S 5.000 (dólares americanos) para el Lote III</p> <p>Emitidas por un banco o una aseguradora, a primera vista incluida en la Sección IV Formularios de la Oferta</p> <p>No se admitirán garantías personales de especie alguna. Tampoco se admitirá integrar la garantía en más de una modalidad. En todos los casos, la garantía respectiva se construirá en dólares americanos.</p> <p>Para cualquiera de las formas referidas, las garantías estarán a disposición de la Administración y los contratos originados por éstas deberán contener cláusulas que establezcan que no será necesario trámite alguno o discusión para su ejecución en caso de incumplimiento del adjudicatario.</p> <p>El comprador podrá otorgar al oferente un plazo adicional para complementar las garantías o subsanar defectos, carencias formales o errores evidentes que puedan presentar las mismas.</p> <p>Los APCA deberán constituir las garantías por parte de la empresa designada como representante del mismo frente al Comprador.</p>
IAO 22.1	Además de la oferta original, el número de copias es 3 (tres). Se deberá presentar el producto completo en soporte físico digital.
D. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 23.1	No se podrán presentar ofertas únicamente en formato electrónico.
IAO 23.2 (c)	<p>Se presentarán las ofertas en dos sobres por Lote cotizado; uno conteniendo los antecedentes, la propuesta técnica y el producto completo en soporte físico digital; y otro con la propuesta económica que incluirá el modo de licenciamiento ofrecido. Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:</p> <p>LPI152-2011 – Adquisición de Plataforma de Gestión Educativa con contenidos universales para Educación Primaria y Media Uruguay. Lote No. ...</p> <p>2260 OC-UR</p> <p>“Antecedentes, propuesta técnica y soporte físico” ó “Propuesta económica y Licenciamiento”, según corresponda. Lote No. ...</p> <p>No abrir hasta 29 de Julio de 2011, Hora 15.00</p>
IAO 24.1	<p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: CENTRO CEIBAL PARA EL APOYO A LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</p> <p>Dirección: Av. Italia 6201. Edificio Los Ceibos</p> <p>Número del Piso/Oficina: Piso 1, Proyectos de Cooperación.</p> <p>Ciudad: Montevideo</p> <p>Código postal: 11500</p> <p>País: Uruguay</p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es 29/07/2011</p> <p>Hora: 15.00</p>

IAO 27.1	<p>La apertura de las ofertas con los oferentes presentes tendrá lugar en:</p> <p>CENTRO CEIBAL PARA EL APOYO A LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</p> <p>Dirección: Av. Italia 6201. Edificio Los Ceibos</p> <p>Número del Piso/Oficina: Piso 1.</p> <p>Ciudad: Montevideo</p> <p>Código postal: 11500</p> <p>País: Uruguay</p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es</p> <p>29/07/2011</p> <p>Hora: 15:00</p>
IAO 27.3	<p>Los sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta de requerirse; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Subcláusula 25.1 de las IAO.</p> <p>Los sobres conteniendo las propuestas económicas, permanecerán cerrados hasta la finalización de la evaluación técnica.</p>
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas	
IAO 34.1	<p>Todas las ofertas se compararán en dólares americanos (U\$S) sin impuestos y sin paramétricas, por Lote Cotizado.</p> <p>Para el Lote I, la comparación se efectuará teniendo en cuenta el valor del Hosting cotizado, aunque este es de adjudicación opcional.</p>
IAO 36.3 (d)	<p>La evaluación de hará de acuerdo a los criterios expuestos en sección III Criterios de Evaluación y Calificaciones.</p>
IAO 36.6	<p>Los Oferentes deberán cotizar precios separados por lote.</p> <p>Dentro del Lote I se deberá desglosar el precio del Hosting y del Soporte y Mantenimiento.</p> <p>Dentro de los Lotes II y II se deberá desglosar el monto correspondiente a Soporte y Mantenimiento.</p> <p>La evaluación correspondiente se realizará por Lote cotizado, siendo obligatoria la cotización del Lote I.</p>
F. Adjudicación del Contrato	
IAO 40.1	<p>La oferta evaluada como la más baja será aquella cuyo puntaje sea máximo para la fórmula dada en Evaluación Final de la Oferta.</p>
IAO 41.1	<p>El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 100%</p>

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3(d))

Las ofertas serán evaluadas por una Comisión de Adjudicación designada a tales efectos. Como primer paso para la evaluación general de las ofertas se llevará adelante la calificación del oferente.

Para los oferentes que cumplan con los criterios de calificación y de evaluación técnica, se realizará la evaluación económica.

La evaluación técnica representa un 60% de la calificación final y la evaluación económica representa un 40% de dicha calificación.

La fórmula para el cálculo de la calificación final se presenta en el apartado titulado "Puntaje final de la Oferta".

Criterios de Calificación

Criterios de cumplimiento obligatorio

- Empresas que acrediten tres (3) años de actividad económica y demuestren fehacientemente la comercialización del producto ofrecido. A estos efectos aportarán las referencias que avalen esta condición, pudiendo el solicitante recabar, cuando lo creyere necesario, información adicional a este respecto.
- Contar con experiencias de implementación de los productos presentados, debiendo presentar la información de la siguiente manera:
 - (i) nivel de masividad del despliegue
 - (ii) países en donde se ha implementado
 - (ii) tiempo de desarrollo que tiene el mismo

Criterios de Evaluación Técnica (60 %)

La evaluación técnica se realizará para cada Lote separadamente.

La evaluación del Lote I se hará teniendo en cuando el Hosting cotizado, aunque este es de adjudicación opcional.

Para la evaluación de los Lotes II y III se seleccionará una muestra aleatoria de recursos a los cuales se le aplicará la grilla de evaluación.

Los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación técnica de cada lote son detallados en los siguientes cuadros.

N°	Ponderación de criterios de selección	Puntos	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
	LOTE I: Plataforma de gestión educativa online		120	190
1	Funcionalidades técnicas de la Plataforma		43	70
1,1	Capacidades técnicas básicas: Compatibilidad, Navegabilidad, Usabilidad, Accesibilidad			20
	Satisfactorio	20		
	Aceptable	12	12	
	Insuficiente (el oferente quedará descalificado)	0		
1,2	Servicio de Hosting			20
	Satisfactorio	20		
	Aceptable	12	12	
	Insuficiente (el oferente quedará descalificado)	0		
1,3	Posibilidades en el manejo de usuarios y contenidos			15
	Satisfactorio	15		
	Aceptable	10	10	
	Insuficiente (el oferente quedará descalificado)	0		
1,5	Performance			10
	Satisfactorio	10		
	Aceptable	6	6	
	Insuficiente	0		
1,4	Opcionales: Funcionar adicionalmente en base offline			5
	Satisfactorio	5		
	Aceptable	3	3	
	Ninguno	0		

2	Funcionalidades didácticas de la plataforma		39	60
2,1	Administrar recursos educativos multimedia, favoreciendo el trabajo colaborativo y el acompañamiento personalizado del aprendizaje de los alumnos Satisfactorio Aceptable Insuficiente	20 12 0	12	20
2,2	Funcionalidades desarrolladas para acompañar los distintos momentos de una actividad educativa (planificación, actividades en clase, y seguimiento de los avances del alumno) Satisfactorio Aceptable Insuficiente	15 10 0	- 10	15
2,3	Eficiencia y posibilidades que brinda la plataforma como repositorio de recursos educativos digitales multimedia, capacidad de compartir y generar recursos Satisfactorio Aceptable Insuficiente	15 10 0	- 10	15
2,4	Opcionales Satisfactorio Aceptable Insuficiente	10 7 0	- 7	10
3	Soporte y Mantenimiento de la Plataforma		12	20
3,1	Servicio ofrecido de soporte y mantenimiento. Satisfactorio Aceptable Insuficiente (el oferente quedará descalificado)	20 12 0	12	20
4	Gestión de cambios		6	10
4,1	Conveniencia de propuesta de gestión de cambios Satisfactorio Aceptable Insuficiente (el oferente quedará descalificado)	10 6 0	6	10
5	Transferencia de conocimiento		6	10
5,1	Materiales y servicio de apoyo ofrecido Satisfactorio Aceptable Insuficiente (el oferente quedará descalificado)	10 6 0	6	10
6	General		14	20
6,1	Integridad de la propuesta Cotiza todos los lotes (3) Cotiza 2 lotes de 3 (siendo la plataforma una de ellas) Cotiza 1 lotes de 3	10 7 0	- 7	10
6,2	Antecedentes de la empresa y el producto Satisfactorio Aceptable Insuficiente	10 7 0	7	10
TOTAL			120,00	190,00

N°	Ponderación de criterios de selección	Puntos	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
	LOTE II y III: Recursos educativos		68	115
1	Capacidades técnicas del contenido		9	15
1,1	Capacidades técnicas básicas: Compatibilidad, Navegabilidad, Usabilidad Satisfactorio Aceptable Insuficiente (el oferente quedará descalificado)	15 9 0	9	15
2	Capacidades Didácticas de los Recursos Educativos Digitales		32	55
2,1	Relevancia del contenido de acuerdo a los programas uruguayos de educación Satisfactorio Aceptable Insuficiente	15 9 0	- 9	15
2,2	Nivel de adecuación en la presentación de los temas atendiendo las necesidades, niveles, formas de aprender e intereses de los alumnos Satisfactorio Aceptable Insuficiente	15 9 0	- 9	15
2,3	Estrategias utilizadas para favorecer el aprendizaje significativo y la comprensión de los temas. Satisfactorio Aceptable Insuficiente	15 9 0	- 9	15
2,4	Opcionales Satisfactorio Aceptable Insuficiente	10 6 0	6	10
3	Gestión de cambios		9	15
4,1	Servicio ofrecido para gestión de cambios Satisfactorio Aceptable Insuficiente (el oferente quedará descalificado)	15 9 0	9	15
4	Transferencia de conocimiento		9	15
5,1	Materiales de apoyo Satisfactorio Aceptable Insuficiente	15 9 0	9	15
5	General		9	15
6,1	Antecedentes en el uso del producto Satisfactorio Aceptable Insuficiente (el oferente quedará descalificado)	15 9 0	9	15
TOTAL		68,00	115,00	

El puntaje obtenido en cada una de las siguientes categorías deberá ser igual o superior al mínimo establecido; en caso contrario la propuesta quedará descalificada.

Mínimo necesarios:

Funcionalidades técnicas y didácticas de la Plataforma (Lote I) 120 puntos

Características técnicas y didácticas de los recursos educativos digitales (Lote II y III) 68 puntos

Criterios de Evaluación Económica (40%)

Quienes superen la evaluación técnica, pasarán a la evaluación económica.

Evaluación Final

El puntaje final de cada Oferta, considerando tanto la Evaluación Técnica como la Evaluación Económica, estará dado por la siguiente fórmula:

Puntaje Final de la Oferta:

$$(POME/PO) * 40 + (PTO/PTOMC) * 60$$

Donde:

POME:	es el precio de la oferta más económica
PO:	es el precio de la oferta que se está evaluando
PTO:	es el puntaje técnico de la oferta que se está evaluando
PTOMC:	es el puntaje técnico de la oferta mejor calificada

La "oferta evaluada como la más baja" será aquella cuyo puntaje sea máximo para la fórmula.

Sección VI. Lista de Requisitos

1. Especificaciones Técnicas

Antecedentes

Uruguay es el primer país en introducir la computación uno-a-uno para todos sus niños y docentes en Educación Pública Primaria. Transcurrida esta primera fase de lanzamiento e instalación del proyecto en el ámbito de la Educación Primaria y Media, se plantea la oportunidad y el desafío de llevar el proyecto a un nuevo nivel de desarrollo. Con el fin de profundizar algunos aspectos para asegurar que la tecnología se transforme en un mecanismo para facilitar los aprendizajes, mejorar las condiciones de enseñanza y en definitiva, lograr mejores resultados educativos, es que se realiza este llamado.

El objetivo general para la adquisición de la solicitada plataforma y/o recursos educativos digitales es apoyar el desarrollo de nuevas prácticas educativas en los estudiantes y los docentes, que fortalezcan el uso educativo de la tecnología disponible, la apropiación de modelos didáctico-pedagógicos en relación a las TIC, a modo de alcanzar, más y mejores aprendizajes.

Siendo unos de los objetivos fundamentales del Plan CEIBAL “contribuir a la mejora de la calidad educativa mediante la integración de tecnología al aula, al centro escolar y al núcleo familiar” consideramos que (i) desarrollar sistemas y plataformas integradas que fortalezcan el seguimiento de los procesos de aprendizaje de los niños (ii) facilitar la producción y acceso a recursos educativos pertinentes (contenidos) que colaboren en la tarea del docente en el aula, (iii) promover la comunicación entre el docente con sus pares, los estudiantes y sus familias, será una estrategia muy valiosa para abordar la integración efectiva de las TIC en beneficio de mejores prácticas educativas.

Objetivo

El objetivo del presente llamado es la adquisición de una Plataforma de gestión educativa en base online que facilite la labor docente en su actividad cotidiana, permitiéndole una comprensión integral del proceso de aprendizaje de sus alumnos y brindándole herramientas para impulsar el mejor desempeño de los mismos. A su vez se solicita la presentación de contenidos educativos digitales que enriquezcan la vinculación del niño con el aprendizaje y sirvan de material de apoyo a la tarea de maestros y docentes uruguayos.

A) Requerimientos

I. Plataforma de gestión educativa

La plataforma se pondrá en funcionamiento en el segundo semestre del 2011, pudiendo ser implementada en forma masiva en el parque tecnológico de Plan Ceibal.

Esta plataforma debe de contar con funcionalidades prácticas que faciliten la gestión integral de las actividades docentes: curriculares –planificación, actividades de enseñanza, seguimiento - y no curriculares – de gestión, de comunicación e intercambio. La plataforma debe de proveer un entorno interactivo que facilite y haga más efectivo el trabajo del docente.

1. Requerimientos técnicos

1.1 Capacidades técnicas básicas:

- 1.1.1. Compatibilidad: deberá funcionar correctamente en todas las laptops del Plan y en las condiciones de conectividad ofrecidas. Las características de las diferentes máquinas se puede encontrar en: <http://desarrollo.ceibal.edu.uy/projects/catlaptops/wiki>
- 1.1.2. Navegabilidad: La plataforma debe permitir una navegación fluida por parte del usuario y el correcto funcionamiento de todas las opciones disponibles (botones, enlaces, etc). Se valorará que la plataforma pueda ser manejada de forma intuitiva por el usuario.
- 1.1.3. Usabilidad: Que sea amigable e intuitiva. Que no se requiera apropiación tecnológica por parte del usuario para su utilización.
- 1.1.4. Accesibilidad: La plataforma debe de incluir características que permiten la navegación cumpliendo con las pautas de accesibilidad al Contenido en la Web (WCAG).

1.1.5. Escalabilidad: la solución deberá ser escalable tanto a nivel de software como de hardware.

1.2 Servicio de Hosting:

El adjudicatario deberá proveer todo el hardware necesario y el servicio de hosting que permita alojar toda la plataforma, sus contenidos y los contenidos generados por los usuarios. Dicho servicio de hosting deberá contar con las siguientes características:

- 1.6.1. Seguridad lógica (servicio de firewalling y todo lo que se considere necesario para asegurar la misma). Ceibal podrá solicitar cambios en la misma y se deberán llevar a cabo en un período máximo de 4 horas. Se valorará que la solución tenga en cuenta protocolo de seguridad de la información.
 - 1.6.2. Alta disponibilidad a través de redundancia física y lógica, la cual garantizará la continuidad del servicio frente a una eventual falla de equipamiento.
 - 1.6.3. Se deberá garantizar un sistema de alimentación redundante y sin punto de fallo único.
 - 1.6.4. Acuerdos de Nivel de Servicio: Se deberá brindar un servicio de alta disponibilidad. La disponibilidad del servicio de alojamiento / hosting será del 99,5% al año, con un tiempo máximo de interrupción continuada de 4 horas para tareas de mantenimiento y actualizaciones de versiones de software, que serán comunicadas a Ceibal 5 días hábiles antes de realizar la tarea.
 - 1.6.5. Deberán incluirse servicios de backup completos semanales para todos los servidores de almacenamiento que aseguren la salvaguarda diaria y recuperación de la información en ellos almacenada. El servicio ofrecido debe prever y contemplar la capacidad suficiente para salvaguardar el volumen máximo de información dimensionado para el conjunto de los servidores y servicio de almacenamiento en red.
 - 1.6.6. Se deberá contar de un sistema de monitoreo de todos los equipos de la solución que permita asegurar el buen funcionamiento de la misma tanto a nivel de software como de hardware. Deberá ser capaz de realizar reportes de disponibilidad, conexiones simultáneas, ancho de banda utilizado y el uso de los recursos en general. Se deberá especificar la tecnología empleada, los indicadores de rendimiento y disponibilidad de servicios que monitorizará, los reportes incluidos y la periodicidad de los mismos. Ceibal deberá tener acceso a dicho sistema de Monitoreo y a los reportes.
 - 1.6.7. Se garantizará que la sala donde estén alojados los servidores se encuentre permanentemente climatizada, estando controlada tanto la temperatura como la humedad.
 - 1.6.8. El adjudicatario se encargará de realizar las actualizaciones de la aplicación en caso que sean necesarias, ya sea por nuevas funcionalidades como por cuestiones de seguridad, etc.
 - 1.6.9. El adjudicatario deberá proveer un circuito de acceso a internet que permita el acceso óptimo de todos los beneficiarios de CEIBAL.
 - 1.6.10. El servicio de hosting deberá brindar acceso a la plataforma y sus contenidos exclusivamente a los locales educativos que forman parte de la Red CEIBAL, filtrando todos aquellos accesos que no forman parte de la misma.
 - 1.6.11. El adjudicatario deberá detallar las características de hosting que ofrece incluyendo las especificaciones del hardware donde se alojará la plataforma.
- 1.3 Capacidad de generar una estructura que considere distintos niveles de usuario: la plataforma debe contar con la capacidad de distinguir entre administradores del sitio, generadores de contenidos así como consumidores de los recursos presentes en la plataforma.
- 1.4 Capacidad de descargar y reproducir contenidos, optimizando formato y tamaño de los archivos. Capacidad de descarga de contenidos: deben existir alternativas de descarga del contenido para almacenarlo para su utilización posterior sin conexión a Internet.
- 1.5 Performance: El sistema deberá contemplar la cantidad de 500.000 usuarios activos, creados a nivel Nacional, con una concurrencia del 5% en períodos pico (25000 usuarios).

Opcionales de aspectos técnicos de la plataforma:

1.7. Funcionar en base offline.

2. Requerimientos didácticos

- 2.1 Contener y administrar recursos educativos multimedia (organizar, secuenciar, enviar).
- 2.2 Favorecer el acompañamiento personalizado del aprendizaje de los alumnos.
- 2.3 Funcionalidades desarrolladas para acompañar los distintos momentos de una actividad educativa (planificación, actividades en clase, y seguimiento de los avances del alumno).
- 2.4 Eficiencia y posibilidades que brinda la plataforma como repositorio de recursos educativos digitales multimedia del Plan CEIBAL, y capacidad de compartir recursos.
- 2.5 Capacidad de la plataforma como generadora de recursos educativos digitales multimedia que personalice la labor docente en el acompañamiento de sus alumnos en las instancias de: planificación, actividades de enseñanza, y seguimiento de los aprendizajes adquiridos.
- 2.6 Capacidad de integrar recursos educativos digitales que puedan ser compartidos.
- 2.7 Funcionalidades desarrolladas para que los alumnos den seguimiento a su proceso de aprendizaje y trabajen colaborativamente.

Opcionales de aspectos didácticos de la plataforma:

- 2.8 Inclusión de diversos ejercicios de aplicación de contenidos curriculares.
- 2.9 Funcionalidades desarrolladas para que los padres puedan dar seguimiento a los procesos educativos que sigue el estudiante.
- 2.10 Funcionalidades desarrolladas para apoyar la formación continua de los maestros y docentes, y la conformación de una comunidad de aprendizajes.
- 2.11 Funcionalidades desarrolladas para apoyar las labores de comunicación e intercambio con la comunidad educativa, los niños y las familias.

3. Soporte y mantenimiento de la plataforma

El adjudicatario deberá proveer soporte de la solución licitada: plataforma y hosting. Esto incluye resolver incidentes de forma remota y en el sitio según sea necesario, administrar los servidores que se incluyan en la solución tanto el hardware como el software. Se cotizará un precio mensual que incluya las siguientes características tanto de soporte ante fallas como de mantenimiento de la aplicación:

- 3.1 El adjudicatario será el encargado de administrar la infraestructura del hardware asumiendo todas las tareas de operación preventiva, correctiva, evolutiva que sean necesarias de común acuerdo con Ceibal. Entre otras tareas: monitorización del hardware, gestión de averías, ampliaciones y realización de nuevas configuraciones.
- 3.2 El adjudicatario será el encargado de administrar la infraestructura de software que suministre, asumiendo todas las tareas de operación preventivas, correctivas, evolutivas que sean necesarias de común acuerdo con Ceibal. Entre otras tareas: realización de configuraciones, revisión de archivos de logs, resolución de incidencias, aplicación de parches, instalación de nuevos productos, administración de las bases de datos, etc.
- 3.3 El adjudicatario deberá detallar las características de soporte y mantenimiento que ofrece.

Para la evaluación económica se considerarán un mínimo de 6 (seis) meses de soporte y mantenimiento.

4. Gestión de cambios de la plataforma

- 4.1. El adjudicatario deberá detallar el costo por hora a razón de gestión de cambios en la plataforma.
- 4.2. El oferente deberá cotizar los costos de upgrades y actualizaciones del LOTE I.

Para la evaluación económica se considerarán un mínimo de 50 (cincuenta) horas de Gestión de Cambios.

5. Transferencia de conocimientos sobre la plataforma

- 4.1. Materiales para talleres presenciales sobre funcionalidades de la plataforma.
- 4.2. Entrega de curso tutorial online para la instrucción técnica y didáctica de CEIBAL a sus formadores y usuarios finales.
- 4.3. Posibilidad de contratación de consultor de empresa para asistencia técnica en Uruguay. Cotizar hora hombre.
- 4.4. Soporte remoto a usuario final por un año y transferencia de conocimiento, para trasladar funcionalidad de call center al servicio de soporte actual que brinda Ceibal.
- 4.5. Brindar soporte remoto a equipo de implementación CEIBAL: orientar a las personas responsables de la implementación de las herramientas solicitadas en Ceibal con el fin de solucionar los problemas inherentes a la incorporación de las mismas al parque tecnológico de CEIBAL.

6. General

- 6.1 Integridad de la propuesta: cotiza todos los lotes (3), cotiza 2 lotes de 3, cotiza 1 lote de 3
- 6.2 Antecedentes de la empresa y del producto. Experiencias de implementación del producto detallando países, enumerando cantidad de usuarios y el período de implementación.

II Recursos educativos digitales de currículo universal para Educación Primaria y/o Media

1. Requerimientos técnicos de los recursos educativos digitales

Capacidades técnicas básicas:

- 1.1 Compatibilidad: deberá funcionar correctamente en todas las laptops del Plan y en las condiciones de conectividad ofrecidas. Las características de las diferentes máquinas se puede encontrar en: <http://desarrollo.ceibal.edu.uy/projects/catlaptops/wiki>
- 1.2 Navegabilidad: La plataforma debe permitir una navegación fluida por parte del usuario y el correcto funcionamiento de todas las opciones disponibles (botones, enlaces, etc). Se valorará que la plataforma pueda ser manejada de forma intuitiva por el usuario.
- 1.3 Usabilidad: Que sea amigable e intuitiva. Que no se requiera apropiación tecnológica por parte del usuario para su utilización.
- 1.4 Accesibilidad: La plataforma debe de incluir características que permiten la navegación cumpliendo con las pautas de accesibilidad al Contenido en la Web (WCAG).
- 1.5 Escalabilidad: la solución deberá ser escalable tanto a nivel de software como de hardware.

2. Requerimientos didácticos de los contenidos educativos digitales

- 2.1 Relevancia del contenido de acuerdo a los programas uruguayos de educación.
- 2.2 Nivel de adecuación en la presentación de los temas atendiendo las necesidades, niveles, formas de aprender e intereses de los alumnos.
- 2.3 Estrategias utilizadas para favorecer el aprendizaje significativo, el conocimiento de la realidad y la comprensión de los

-
- temas.
- 2.4 Presentar recursos con distintos niveles de complejidad atendiendo las necesidades, niveles e intereses del alumnado.
 - 2.5 Estrategias empleadas para motivar su uso por parte de los usuarios.
 - 2.6 En caso de estar locutados, dicha locución debe de ser en español neutro y/o rioplatense.
 - 2.7 Calidad y suficiencia del material de apoyo.

3. Gestión de cambios de los recursos educativos digitales

- 3.1 El oferente deberá cotizar los costos de upgrades y actualizaciones del LOTE II.
- 3.2 El adjudicatario deberá detallar el costo por hora a razón de gestión de cambios en los contenidos.
- 3.3 El adjudicatario deberá detallar el costo por paquete de actualización de contenidos especificando periodicidad.

Para la evaluación económica se considerarán un mínimo de 50 (cincuenta) horas de Gestión de Cambios.

4. Transferencia de conocimiento sobre los recursos educativos digitales

- 4.1 Materiales para talleres presenciales sobre mejores prácticas didácticas con el producto presentado y entrega de curso tutorial online para la instrucción técnica y didáctica de CEIBAL a sus formadores y usuarios finales.
- 4.2 Orientar a las personas responsables de la implementación de las herramientas solicitadas en Ceibal, con el fin de solucionar los problemas realizando acciones correctivas determinando donde se encuentra la falla.

5. General

- 5.1 Antecedentes del producto. Experiencias de implementación del producto detallando países, enumerando cantidad de usuarios y el período de implementación.

B) Licenciamiento

La cotización de los productos será presentada en alguna de las siguientes formas:

- A) Adquisición en forma única, ilimitada y definitiva para su utilización universal en las computadoras que forman parte del parque tecnológico del Plan Ceibal
- B) Adquisición a modo de licencia universal e ilimitada por año.
- C) Adquisición a modo de licencia por usuario concurrente por año.

A efectos comparativos, el licenciamiento tipo A se dividirá entre 5 años para compararlo con el B.

A efectos comparativos, el licenciamiento tipo B se dividirá entre 500.000 usuarios para compararlo con el C.

La empresa deberá especificar los derechos y productos concretos que entregarán a CEIBAL sobre códigos fuentes y máster de él o los productos.

La empresa deberá especificar los derechos que otorgaría a CEIBAL sobre las actualizaciones realizadas a él o los productos presentados.

Consideraciones CEIBAL se reserva el derecho de realizar la adquisición de cualquier plataforma y sus contenidos una vez, y sólo cuando, se haya probado el correcto funcionamiento de todas las funcionalidades contratadas en dichas computadoras y dentro de las condiciones de conectividad del Plan CEIBAL en la modalidad ofrecida por el oferente (online y/o offline).